

29-ABR-2026 05:47 PM

NOTIFICACION

Suscriptor: SEGUNDO RICARDO CARRERA Email: factusuarioseebp@gmail.com
Dirección: AGUA BLANCA Ciclo: SM3 Ruta: S302 Orden: 105
SM-12104
Celular:

Solicitante: EEBP SA ESP Email:
Dirección: VR AGUA BLANCA
Celular:

Cordial Saludo,

La EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO SA ESP informa que a la PQR No. 7 descrita a continuación:

REALIZAR LA DESMANTELACION DE ACOMETIDA Y MEDIDOR, CLUSURA DE MATRICULA SEGUN CLAUSUAL 43: RESOLUCION DEL CONTRATO Y CORTE DEL SERVICIO. LITERAL B. DEL CCU. CONTROL PRESENTE DECISION PROCEDEN LOS RECURSOS DE LEY, EL DE REPOSICION ANTE LA EEBP, EL DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. CUYA PRESENTACION DEBERA HACERSE EL SIGUIENTE DIA DE NOTIFICACION DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION.

Se dió la siguiente respuesta:

Causa

TERMINACIÓN DE CONTRATO

Respuesta

2 PETICION ACEPTADA Y EJECUTADA

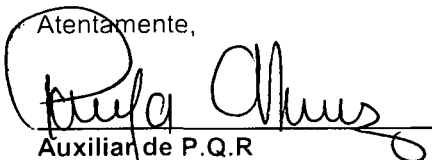
Observación según visita

Se realiza visita técnica en el inmueble el día 29/04/2026, atendiendo a PQR N 7 por TERMINACION DE CONTRATO. No fue posible ubicar predio correspondiente a la suscripción, por lo tanto no se encuentra medidor ni acometida. Lo anterior se ejecuta atendiendo las directrices descritas en el Contrato De Condiciones Uniformes CLAUSULA 43, Literal B. La EEBP S.A ESP., procede a dar por terminado el contrato de prestación de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica. Al no presentar ni un recurso de ley dentro de los 5 días siguientes de la presente notificación se procederá a realizar clausura de matricula en sistema. Ejecutó: Vidal/Elver

Contra la presente decisión proceden los recursos de ley, el de reposición ante la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A ESP, y el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya presentación deberá hacerse ante el primero de ellos. El término para presentar los recursos es de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Ante cualquier inquietud, con gusto será atendida en nuestras oficinas según direcciones de pie de página.

Atentamente,



Auxilia de P.Q.R.

En _____ a los _____ días del mes de _____
de 202__ se procede a notificar personalmente al (la) señor(a)
_____ identificado(a) con

CC No. _____ en su condición de _____,
sobre el contenido del presente documento.

Se deja constancia que al notificado se le hace entrega de una copia íntegra,
auténtica y gratuita del presente documento de conformidad con el artículo 67
del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.



Superservicios

NOTIFICACION

Sede Principal Puerto Asís, Carrera 28 # 10-38 B/3 Carmona
Tel. (572) (098) 422 75 59 - 422 91 53 - Fax. Ext. 25 - Cel. 311 264 21 17
Sede La Hormiga: Carrera 6 Calle 5-B/ El Hecico - Tel. (572) (098) 428 20 77 - Cel. 310 570 64 47
Sede San Miguel: Carrera 5 Calle 7-40 B/ Central - Cel. 310 800 91 75
Sede Puerto Caicedo: Transversal 6 # 3-48-B/ Miraflores - Cel. 310 625 67 54